



INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO MINIMA CUANTIA AMZCBTA-027 DE 2019.

De conformidad con lo dispuesto en el literal a) del artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, que modifica el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 e incorpora como nueva modalidad de selección, la contratación de Mínima cuantía, reglamentada mediante la Sección I, Subsección VI del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el SENA REGIONAL AMAZONAS, requiere contratar:

OBJETO: Prestar los servicios de estacionamiento para el resguardo de botes, motores y accesorios del parque automotor del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas

Clasificación códigos UNSPS:

De acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas – UNSPSC el objeto a contratar se identifica en el cuarto nivel de clasificación, así:

CÓDIGOS PRODUCTO UNSPSC

CLASIFICACION UNSPSC	DESCRIPCION
25111601	Lanchas o balsas salvavidas
25111807	Lanchas Pequeñas
25111806	Balsas
95121644	PARQUEADERO

1. CARACTERISTICAS, CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

En la ejecución del objeto contractual el contratista se obliga a prestar todo tipo de actuación a fin de que los bienes al Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA, permanezcan al cuidado y resguardo, pues serán rechazados por no cumplir con los estándares mínimos enmarcados en la ESPECIFICACIONES TECNICAS ESENCIALES descritas en el presente documento.

El Contratista por demás se obliga a cumplir de manera inequívoca el plazo establecido para el respectivo cuidado de acuerdo con las características técnicas, las cantidades, unidades y descripción relacionadas por la entidad y descritas a continuación:



ESPECIFICACIONES TECNICAS ESENCIALES

ITEM	DESCRIPCION	TIEMPO
1	Prestar los servicios de estacionamiento para el resguardo de botes, motores y accesorios del parque automotor del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas	5 meses
ELEMENTOS A SALVAGUARDAR	DESCRIPCION	CANTIDADES
Bote	Marca eduardoño, modelo E25AC-ESP tipo chalupa, casco en fibra de vidrio de servicio oficial	1
Bote	Marca figlas, modelo CO505, tipo chalupa, casco en fibra de vidrio, de servicio oficial	1
Chalecos	Chalecos salvavidas en buen estado	16
Timbos plásticos	Timbos plásticos de 20 galones	5
Extintores	Extintor de solkaflan de 5 libas	1
Extintores	Extintor de solkaflan de 10 libas	1

Solamente se recibe la presentación de una (1) oferta por proponente.

No se acepta la presentación de ofertas parciales. Tampoco se aceptan ofertas alternativas ni con especificaciones técnicas inferiores o elementos diferentes a los señalados en la ficha técnica.

CRITERIOS AMBIENTALES: El proponente que resulte adjudicatario del presente proceso, deberá velar por el cumplimiento de las normas ambientales en general, desde la etapa pre-contractual y hasta la liquidación del contrato.

2.OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS:

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS REGIONAL AMAZONAS
Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



1. GENERALES:

Acatar la Constitución Política, la ley y las demás disposiciones pertinentes.

1. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y de excelente calidad, de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.
2. Permanecer durante el plazo de ejecución del contrato a paz y salvo por concepto de pagos al Sistema de Seguridad Social, Aportes Parafiscales y Contratación de Aprendices, cuando corresponda.
3. Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.
4. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la invitación pública los cuales hacen parte vinculante del contrato.
5. Garantizar al SENA, el plazo especificado para la validez de la oferta económica.
6. Avisar al SENA sobre su incursión en causal de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente.
7. Acatar las instrucciones, observaciones y cambios que durante el desarrollo del contrato imparta el Supervisor del contrato designado por el Subdirector del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas del SENA Regional Amazonas.
8. Informar al supervisor del contrato cualquier novedad, las observaciones y cambios necesarios relacionados con el objeto de la presente contratación.
9. Cumplir con las condiciones técnicas señaladas en el presente documento.
10. Atender directamente los requerimientos del supervisor, así como las peticiones, quejas o reclamos que se presenten en la ejecución del contrato.
11. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el supervisor del contrato.
12. Ser el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos, donde el SENA no será responsable por dichos actos.
13. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS REGIONAL AMAZONAS
Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



- a la Entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.
14. Obedecer el deber establecido en el numeral 4, artículo 5 de la Ley 80 de 1993.
 15. Dar cumplimiento a las obligaciones del Sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), así como al SG-SST y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores.
 16. Presentar informe de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo.
 17. Dar cumplimiento a las normas y leyes vigentes sobre la atención prioritaria a la conservación del medio ambiente. Por lo tanto, el contratista deberá tener la documentación y/o soportes que lo acrediten por autoridad competente (Según aplique).
 18. En los contratos de compraventa el contratista deberá cumplir con las condiciones pactadas de entrega de los bienes, elementos, productos o mercancías al área de almacén del Sena Regional Amazonas, con la intervención directa del supervisor del contrato, pues NO se recibirán elementos o bienes en forma parcial, se advierte que solo se recibirá la totalidad de los bienes objeto del contrato. En caso que se trate de contrato de suministro se recibirán los bienes en forma parcial con base a las solicitudes pactadas con el Supervisor contractual.
 19. La entrega de los elementos se debe realizar en días y horas hábiles, previa concertación con el almacenista y el respectivo supervisor contractual.
 20. Dado que la factura y el acta de recibo a satisfacción de supervisor (GIL F-010) son documentos requeridos para el respectivo ingreso al aplicativo de inventarios de la entidad (SACB), el proveedor debe cumplir además con la entrega de la **FACTURA EN ORIGINAL** al momento de hacer la entrega o suministrar los elementos en el almacén; es necesario tener en cuenta que la factura debe llenar los requisitos de Ley y ser revisada previamente por el supervisor.
 21. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere.
 22. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo
 23. Las demás que se deriven directamente del objeto contractual.

2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS REGIONAL AMAZONAS
Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

Página 4 de 25

GC-F-005 V. 01



Además de las establecidas en los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 193, el contratista deberá:

1. Garantizar el parqueadero fluvial para los botes y el motor y demás accesorios bajo techo y protegido de acciones vandálicas, o acciones que pongan en riesgo el bien.
2. Suministrar espacio bajo techo para el parqueo de dos botes y sus respectivos motores y accesorios en una balsa sobre el río Amazonas.
3. Lavado general por fuera y por dentro una vez al mes
4. Limpieza por dentro cada vez que el bote llegue de viaje.
5. Facilitar un espacio como bodega para guardar los implementos del bote (chalecos, remos, herramienta, timbos para combustible y otros)
6. Lavado mensual de chalecos.
7. Dado que nuestra entidad cuenta con un puesto de vigilancia destinado a la custodia de nuestro parque automotor, la balsa ofertada por el contratista deberá incluir una batería sanitaria, espacios para el desplazamiento y resguardo del vigilante, además deberá contar con servicio de energía para los diferentes dispositivos del vigilante y del personal del Sena.
8. La balsa ofertada deberá contar con suficiente iluminación que permita la custodia de los botes y diferentes elementos de nuestro parque automotor.
9. La balsa deberá estar ubicada sobre el río Amazonas, en el malecón de la ciudad de Leticia o en su defecto cerca a la isla de la fantasía dependiendo del nivel del río Amazonas.
10. Las demás que se hagan necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

3. Plazo de Ejecución:

El plazo para la ejecución del contrato es de tres (3) Meses y diez (10) días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución que incluye la expedición del registro presupuestal y aprobación de póliza, sin exceder el 30 de diciembre del año 2019

4. Lugar de Ejecución del Contrato:

Leticia – Amazonas, Balsa ubicada sobre el río Amazonas

5. Domicilio contractual:

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS REGIONAL AMAZONAS

Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



El domicilio contractual, en el que el contratista ejecutara el objeto del contrato, es la ciudad de Leticia (Amazonas).

6. Valor y Forma de Pago:

El presupuesto estimado en la presente contratación es la suma: (\$ 8.985.000), OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA C/TE, incluidos todos los costos directos e indirectos que se deriven de la contratación.

Certificado de disponibilidad presupuestal: El valor del 2919 del 19-07-2019 (\$ 8.985.000), OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS, Se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **2919** de fecha 19 de julio de 2019 – Rubro: C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS 101000

7. Forma de Pago

EL SENA, pagará al contratista el valor del contrato mediante pagos parciales mensuales de acuerdo a la verificación por el supervisor de que los bienes estén en óptimas condiciones, de acuerdo al servicio efectivamente ejecutado, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo a satisfacción de El SENA, previa certificación emitida por el supervisor del contrato y la presentación de la factura por parte del contratista (cuando esta se deba expedir de acuerdo a la Ley).// Para la realización de cualquier pago el contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes parafiscales. // Si las facturas no han sido bien elaboradas o no se acompañan de los documentos que la respalden, los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. // Todas las demoras que se presente por estos conceptos serán de responsabilidad del PROVEEDOR, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. // El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad de PAC.

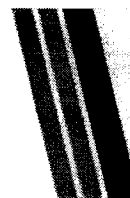
Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS REGIONAL AMAZONAS

Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

Página 6 de 25

GC-F-005 V. 01



8. Causal de Rechazo de las Ofertas o declaratoria de desierto del proceso:

Causales de Rechazo de las Ofertas:

1. Cuando el proponente o algunos de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentre reportado en el boletín de responsables fiscales que expide la Contraloría General de la República, o, cuando presente sanciones impuestas por la Procuraduría General de la Nación.
2. Cuando la validez o vigencia de la propuesta sea por un plazo menor al exigido.
3. Cuando el proponente se encuentre registrado en el Boletín expedido por la Contraloría General de la República como responsable fiscal, situación que la entidad verificará.
10 Cuando el objeto social del proponente que sea persona jurídica, no guarde relación con el objeto a contratar.
4. Cuando el proponente o algunos de los miembros del Consorcio o Unión Temporal no tenga la capacidad jurídica para desarrollar el objeto del contrato.
5. En caso que la persona jurídica proponente o parte de un consorcio o unión temporal no cumpla con el objeto social y/o la duración exigida en la invitación, al momento de la fecha de entrega de las propuestas, según cronograma del proceso.
6. En caso que el representante legal de la persona jurídica proponente o parte de un consorcio o unión temporal tenga restricciones o limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, y no adjunte autorización expresa del órgano competente.
7. Cuando la persona jurídica proponente o parte de un consorcio o unión temporal se encuentre incurso en causal de disolución o liquidación, concordato o insolvencia, en concurso de acreedores o embargo.
8. Cuando no se suscriba el documento de conformación del consorcio o de la unión temporal o se identifique en forma incompleta a sus integrantes, o en el caso de uniones temporales no se indiquen las actividades que se comprometerá a ejecutar cada uno de sus miembros según el porcentaje de participación.
9. Cuando el proponente a la fecha de presentación de la propuesta, no se encuentre al día en el pago de aportes parafiscales de sus empleados relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y las Cajas de Compensación Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo y el párrafo 1º del artículo 41

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS REGIONAL AMAZONAS

Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

Página 7 de 25

GC-F-005 V. 01



- de la Ley 80 de 1993, y Ley 1150 de 2007 y no subsane en el tiempo establecido para ello.
10. Cuando se compruebe que la información contenida en los documentos que componen la oferta no es veraz o no corresponde a la realidad.
 11. Cuando la oferta supera el presupuesto disponible para contratar
 12. Cuando ninguna de las ofertas se ajuste a las exigencias contenidas en la presente invitación pública.
 9. No aportar la carta de presentación de la oferta debidamente diligenciada.
 10. Cuando el proponente no cumpla con los requisitos exigidos, de carácter jurídico, técnico o financiero.
 11. Cuando la oferta presente deficiencias e inexactitudes que no puedan ser aclaradas y que impidan compararla, cuando no se coticen todos los ítems, cuando las especificaciones técnicas y cantidades ofertadas sean diferentes a las solicitadas.
 12. Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente para el presente proceso de selección ya sea en forma individual o en calidad de integrante de un consorcio o unión temporal.
 13. Cuando el SENA detecte inconsistencias que no puedan ser resueltas por los proponentes mediante pruebas que aclaren la información presentada.
 14. Cuando el proponente señale su desacuerdo o imposibilidad de cumplir las obligaciones y condiciones previstas en la invitación, o presente condicionamiento para la adjudicación.
 15. Cuando de conformidad con la información con la cual cuenta la entidad, se estime que el valor de una oferta resulta artificialmente baja y no logre demostrar que el valor de su propuesta responde a circunstancias objetivas tanto del proponente como de su oferta.
 16. Cuando al oferente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar un documento de la propuesta y no lo efectuó dentro del plazo indicado o no lo realice de acuerdo con lo solicitado.
 17. Cuando en el certificado de existencia y representación se verifique que el objeto social o actividad comercial del proponente (o de cualquiera de los miembros cuando sea Consorcio o Unión Temporal) no se ajuste o no tenga relación directa con el objeto, bienes/servicios que pretender contratarse a través del presente proceso.
 18. Cuando la propuesta sea enviada por correo electrónico, medio magnético o fax.
 19. Cuando la propuesta se presente fuera de la hora estipulada para el cierre y apertura de propuestas, esta será devuelta sin abrir.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS REGIONAL AMAZONAS

Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

Página 8 de 25

GC-F -005 V. 01



9. Cronograma del proceso:

DETALLE	LUGAR	DESDE	HASTA
Publicación Estudios Previos e Invitación Pública	Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co	4 de septiembre de 2019	
Observaciones a la Invitación Pública	Correo electrónico: contratacionamazonas@sena.edu.co	5 de septiembre de 2019	9 de septiembre de 2019 hasta las 4:00 pm.
Respuesta a observaciones presentadas	Correo electrónico: contratacionamazonas@sena.edu.co	6 de septiembre de 2019 Hasta las 11:00 am.	
Fecha máxima para expedición de adendas y publicación en el SECOP.	Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co	Hasta el 6 de septiembre de 2019 Hasta las 5:00 pm	
Presentación de ofertas y Cierre del proceso	En sobre cerrado en la oficina de administración de documentos en la Sede ubicada en el Km 0,5 vía los lagos al lado izquierdo del Aeropuerto Vasquez Cobo.	9 de septiembre de 2019 hasta las 04:00 p.m.	
Diligencia de Apertura de las ofertas.	Despacho Subdirección del Centro, en la Sede ubicada en el Km 0,5 vía los lagos al lado izquierdo del Aeropuerto Vasquez Cobo.	9 de septiembre de 2019 desde las 04:30 pm hasta las 05:00 pm	
Evaluación de las ofertas	Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	10 de septiembre de 2019	10 de septiembre de 2019 hasta las 5:00 pm
Publicación del Informe de evaluación en el SECOP.	Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co	11 de septiembre de 2019 hasta las 11:00 am	
Plazo para subsanar requisitos habilitantes de las ofertas.	Mediante comunicación radicada en la oficina de administración de documentos del CBTA, Regional Amazonas ubicado en el Km 0,5 vía los lagos al lado izquierdo del Aeropuerto Vasquez Cobo- Portal único de contratación – página de contratacionamazonas@sena.edu.co	12 de septiembre de 2019 desde las 08:00 am	12 de septiembre de 2019 hasta las 11:00 am
Recepción de observaciones al informe de evaluación	Mediante comunicación radicada en la oficina de administración de documentos del CBTA, Regional Amazonas ubicado en el Km 0,5 vía los lagos al lado izquierdo del Aeropuerto Vasquez Cobo. O medio correo remitido a la dirección electrónica: contratacionamazonas@sena.edu.co	12 de septiembre de 2019	12 de septiembre de 2019 Hasta las 5:00 p.m.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS REGIONAL AMAZONAS
Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



- Respuestas a las observaciones - Comunicación de Aceptación de la Oferta o de Declaratoria de Desierta según sea el caso.	Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co ; correo electrónico del proponente seleccionado	13 de septiembre de 2019	
Registro Presupuestal	En el área administrativa del CBTA, Regional Amazonas ubicado en el Km 0,5 vía los lagos al lado izquierdo del Aeropuerto Vasquez Cobo.	16 de septiembre de 2019	
- Cumplimiento requisitos de legalización por el contratista	En el área administrativa del CBTA, Regional Amazonas ubicado en el Km 0,5 vía los lagos al lado izquierdo del Aeropuerto Vasquez Cobo.	17 de septiembre de 2019	17 de septiembre de 2019

10. Validez de la Oferta:

Será de treinta (30) días contados a partir del cierre de la presente invitación pública.

11. Procedimiento y reglas para expedir adendas a la invitación

Las adendas podrán ser expedidas por la Entidad de conformidad con el cronograma del presente proceso de selección.

Si la adenda se expide para adicionar requisitos de participación de la presente invitación, el SENA extenderá el plazo para la presentación de la oferta por un día hábil adicional al previsto.

En caso de que la adenda se expida simplemente para aclarar el alcance de algún numeral de esta invitación sin que ello incida en los requisitos de participación, no se extenderá el plazo para la presentación de la oferta

12. Participantes

Podrán participar en la presente invitación cuyo objeto social del proponente o de cada uno de sus miembros si se trata de un consorcio o de una unión temporal, según el caso, debe ser directamente relacionado con el objeto del contrato a suscribir, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere,

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS REGIONAL AMAZONAS
Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



así mismo deberán acreditar no encontrarse incurso en alguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, y Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones legales vigentes, y acreditar que se han constituido con un año de antelación a la presente invitación y que su duración no será inferior a la del plazo de ejecución del contrato y dos años más.

13. Consulta de la Invitación Pública

La invitación pública se publica en las páginas web www.colombiacompra.gov.co en las fechas señaladas en el Cronograma del proceso, en las mismas fechas y hasta el cierre del plazo para presentar propuesta, este podrá ser consultado o solicitar y adquirir copia de la misma a cargo del interesado en la oficina de la **Coordinación Administrativa y Financiera Ubicada en la Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas.**

14. Lugar y Fecha de Cierre

El cierre se hará la hora, fecha y lugar establecidos en el Cronograma del Proceso. Después de la fecha y hora establecidas para el cierre **no se recibirán oferta ni se aceptarán cambios del contenido de las mismas, ni solicitudes de retiro de la oferta entregada.**

Seguido el acto de cierre, se realizará la apertura de cada uno de los sobres. De tal acto se levantará un acta que contendrá la relación de los participantes en el proceso de selección, el número de folios por cada propuesta presentada y el valor de las ofertas con el fin de establecer el proponente con el precio más bajo y el orden para los demás. Dicha acta será suscrita por las personas que allí intervengan y por los proponentes que hayan asistido y que manifiesten su deseo de firmarla.

15. Presentación de la Oferta

La oferta se deberá entregar dentro del plazo fijado en el Cronograma del proceso en el lugar allí señalado. No se aceptarán ofertas presentadas en lugar distinto al que se señala en esta condición. La propuesta deberá presentarse en idioma castellano y a máquina y/o computadora, firmado por el

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS REGIONAL AMAZONAS

Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

Página 11 de 25

GC-F -005 V. 01



representante legal del proponente y/o por quien esté debidamente autorizado para ello, de acuerdo con el orden y requisitos establecidos en esta invitación debidamente foliada en estricto orden consecutivo ascendente.

La propuesta se deberá presentar en un sobre cerrado, e identificado de la siguiente manera:

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS

REGIONAL AMAZONAS

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No.: _____

•

NOMBRE DEL OFERENTE:

•

DIRECCIÓN DEL OFERENTE:

•

TELEFONO:

•

CORREO ELECTRÓNICO:

•

FOLIOS:

El SENA no se hará responsable por la no apertura de una propuesta, si no está correctamente dirigida y marcada como se especificó anteriormente.

La propuesta debe ser presentada sin tachones, enmendaduras o raspaduras que hagan dudar del ofrecimiento, a menos que efectúe la salvedad, la cual se entiende cumplida con la firma del proponente al pie de la corrección.

Cualquier diferencia en letras y números, hará prevalecer la expresión en letras.

16. Selección y Adjudicación:

La entidad seleccionará mediante comunicación de aceptación de la oferta al proponente con el precio más bajo siempre y cuando cumpla con las condiciones señaladas en esta invitación. La comunicación contendrá los datos de contrato de la Entidad y del supervisor e interventor designado así como un anexo con las condiciones de modo tiempo y lugar para la ejecución del contrato.



El precio es el factor de selección del proponente, es decir el centro adjudicará el contrato al oferente que cumpla con todas las condiciones técnicas exigidas en los estudios previos y en la presente invitación y que ofrezca el menor precio. Lo anterior se hará conforme a lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

16.1 DOCUMENTOS PERSONA JURÍDICA

- a. Carta de presentación de la propuesta firmada por el Representante Legal (Persona Jurídica), o por el apoderado constituido para tal efecto, según el caso, diligenciado conforme al MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, presumiéndose con este hecho que el oferente no se encuentra dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades señaladas en los artículos 8° 9° y 10° de la ley 80 de 1993, e indicando que conoce y acepta las condiciones de la Invitación Pública
- b. Original u original digital del Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Registro de Personería Jurídica expedido por el órgano competente, debidamente renovado para la **vigencia 2019** y en cuyo objeto social deberá tener actividades relacionadas con el objeto a contratar. La expedición de dicho certificado no debe ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la Invitación Pública. En caso de unión temporal o consorcio deberán adjuntar la correspondiente carta de intención indicando a cargo de quien estará la representación legal.
- c. Fotocopia del documento de identificación (CC; CE; etc.) del Representante Legal, si se trata de una persona jurídica.
- d. Autorización del Representante Legal de la Junta o Asamblea de Socios al Representante Legal para el caso en que el valor total de la propuesta supere el monto autorizado, según lo indicado en el Certificado expedido en la Cámara de Comercio o en los estatutos.
- e. Registro Único Tributario - RUT, Los proponentes deberán aportar copia vigente del RUT, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN de conformidad con las resoluciones 139 y 154 de 2013).

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS REGIONAL AMAZONAS

Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

Página 13 de 25

GC-F -005 V. 01



- f. CERTIFICACION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES, CONTRATACION DE APRENDICES Y PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: Para dar cumplimiento a lo previsto en las Leyes 789 de 2002 (Art. 50), 1150 de 2007 (Art. 23), 1607 de 2012, en lo pertinente y demás normas que lo complementen, modifiquen o adicionen, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día a la fecha de cierre del plazo para la presentación de propuestas en el pago de: 1) los aportes generados de sus nóminas de sus empleados con destino a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones; 2) los aportes parafiscales a las cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA; 3) la contratación de aprendices, cuando legalmente le corresponda; 4) Aportes al Fondo de la Industria de la Construcción FIC (para el sector de la construcción – Decreto 2375 de 1974).

En caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales o a contratar aprendices por algún periodo, deberá indicar dicha circunstancia, especificando la razón y los periodos exentos.

Multas expedidas por el Ministerio del Trabajo (todo proponente que tenga resoluciones de cobro (actos administrativos en firme) por concepto de aportes parafiscales, incumplimiento de contrato de aprendizaje, FIC (para los empleadores del sector de la construcción) o multas impuestas por el Ministerio del Trabajo, NO podrán participar, salvo que exista acuerdo de pago suscrito y al día, previo al cierre del proceso. En este caso deberán manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.

NOTA. Los aportes a las cajas de compensación familiar se deben seguir haciendo por todos los empleadores y por todos sus trabajadores, puesto que frente a ellos ni la Ley 1607 de 2012 ni la Ley 1819 de 2016 contemplaron exoneración alguna. La exoneración aplica únicamente para los aportes al SENA e ICBF y las contribuciones al Sistema de salud en los términos del artículo 114-1 del estatuto tributario.

- g. Copia LEGIBLE Planilla Integrada de seguridad social.
h. EL SENA verificará en la evaluación y dejará evidenciado a través de la impresión de los certificados, si el futuro contratista se

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS REGIONAL AMAZONAS

Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

Página 14 de 25

GC-F -005 V. 01



encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (www.contraloriagen.gov.co), y en el certificado que arroja la Procuraduría General de la Nación, así como la verificación del no pago de multas en el Registro Nacional de Medidas Correctivas, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1801 de 2016.

- i. Todo proponente debe tener presente lo ordenado por el Artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 “por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia Ciudadana”
- j. Certificación de la cuenta bancaria (donde se le consignará en caso de adjudicársele el contrato).
- k. El proponente debe presentar certificaciones de contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto sea igual, similar o relacionado al objeto de la presente contratación, celebrados con entidades públicas y privadas, anteriores al cierre de la presente invitación, que la sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial de esta contratación, las cuales deberán contener la siguiente información: Nombre del contratante, nombre del contratista, objeto, valor total del contrato, fecha de inicio del contrato, fecha de terminación del contrato y firma del contratante (representante legal) que expide la certificación.

El SENA se reserva el derecho de solicitar copia de los contratos que el oferente haya relacionado.

Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de Unión Temporal o Consorcio, el SENA tomará para la habilitación el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del OFERENTE que haga parte del consorcio o de la unión temporal. Para lo anterior el OFERENTE deberá presentar el documento que acreditó la conformación del consorcio o de la unión temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

- l. Informe de la Gestión de seguridad y salud en el trabajo del proponente.
- m. Por la especialidad del presente proceso, el ofertante deberá contar con un establecimiento de comercio o local comercial abierto al público directamente al objeto a contratar, lo cual se comprobará con el certificado de la cámara de comercio, y/o con una visita por parte del comité evaluador o una persona autorizada para ello. La entidad se reserva el derecho de efectuar

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS REGIONAL AMAZONAS

Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

Página 15 de 25

GC-P-005 V. 01



o no una visita al establecimiento de comercio. Si se comprueba que no cuenta con el establecimiento de comercio o local comercial **la oferta será rechazada**.

16.2 DOCUMENTOS PERSONA NATURAL:

- a. Carta de presentación de la propuesta firmada por la persona natural o por el apoderado constituido para tal efecto, según el caso, diligenciado conforme al MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, presumiéndose con este hecho que el oferente no se encuentra dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades señaladas en los artículos 8° 9° y 10° de la ley 80 de 1993, e indicando que conoce y acepta las condiciones de la Invitación Pública
- b. Si se trata de personas naturales deberán acreditar su inscripción en el registro mercantil mediante Certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva, debidamente renovado para la vigencia 2019 y en cuyas actividades mercantiles deberá tener actividades relacionadas con el objeto a contratar. La expedición de dicho certificado no debe ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la Invitación Pública. En caso de unión temporal o consorcio deberán adjuntar la correspondiente carta de intención indicando a cargo de quien estará la representación legal.
- c. Fotocopia del documento de identificación (CC; CE; etc.) de la persona natural.
- d. Registro Único Tributario - RUT, Los proponentes deberán aportar copia vigente del RUT, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN de conformidad con las resoluciones 139 y 154 de 2013).
- e. CERTIFICACION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES, CONTRTACION DE APRENDICES Y PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: Para dar cumplimiento a lo previsto en las Leyes 789 de 2002 (Art. 50), 1150 de 2007 (Art. 23), 1607 de 2012, en lo pertinente y demás normas que lo complementen, modifiquen o adicionen, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día a la fecha de cierre del plazo para la presentación de propuestas en el pago de: 1) los aportes generados de sus nóminas de sus empleados con destino a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones; 2) los aportes

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS REGIONAL AMAZONAS

Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

Página 16 de 25

GC-F -005 V. 01



parafiscales a las cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA; 3) la contratación de aprendices, cuando legalmente le corresponda; 4) Aportes al Fondo de la Industria de la Construcción FIC (para el sector de la construcción – Decreto 2375 de 1974).

En caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales o a contratar aprendices por algún periodo, deberá indicar dicha circunstancia, especificando la razón y los periodos exentos.

Multas expedidas por el Ministerio del Trabajo (todo proponente que tenga resoluciones de cobro (actos administrativos en firme) por concepto de aportes parafiscales, incumplimiento de contrato de aprendizaje, FIC (para los empleadores del sector de la construcción) o multas impuestas por el Ministerio del Trabajo, NO podrán participar, salvo que exista acuerdo de pago suscrito y al día, previo al cierre del proceso. En este caso deberán manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.

NOTA. Los aportes a las cajas de compensación familiar se deben seguir haciendo por todos los empleadores y por todos sus trabajadores, puesto que frente a ellos ni la Ley 1607 de 2012 ni la Ley 1819 de 2016 contemplaron exoneración alguna. La exoneración aplica únicamente para los aportes al SENA e ICBF y las contribuciones al Sistema de salud en los términos del artículo 114-1 del estatuto tributario.

- f. Copia LEGIBLE Planilla Integrada de seguridad social.
- g. EL SENA verificará en la evaluación y dejará evidenciado a través de la impresión de los certificados, si el futuro contratista se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (www.contraloriagen.gov.co), y en el certificado que arroja la Procuraduría General de la Nación, así como la verificación del no pago de multas en el Registro Nacional de Medidas Correctivas, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1801 de 2016.
- h. Todo proponente debe tener presente lo ordenado por el Artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 “por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia Ciudadana”
- i. Certificación de la cuenta bancaria (donde se le consignará en caso de adjudicársele el contrato).
- j. El proponente debe presentar certificaciones de contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto sea igual, similar o

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS REGIONAL AMAZONAS

Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

Página 17 de 25

GC-F -005 V. 01



relacionado al objeto de la presente contratación, celebrados con entidades públicas y privadas, anteriores al cierre de la presente invitación, que la sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial de esta contratación, las cuales deberán contener la siguiente información: Nombre del contratante, nombre del contratista, objeto, valor total del contrato, fecha de inicio del contrato, fecha de terminación del contrato y firma del contratante (representante legal) que expide la certificación.

El SENA se reserva el derecho de solicitar copia de los contratos que el oferente haya relacionado.

Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de Unión Temporal o Consorcio, el SENA tomará para la habilitación el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del OFERENTE que haga parte del consorcio o de la unión temporal. Para lo anterior el OFERENTE deberá presentar el documento que acreditó la conformación del consorcio o de la unión temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

- k. Informe de la Gestión de seguridad y salud en el trabajo del proponente.
- l. Por la especialidad del presente proceso, el ofertante deberá contar con un establecimiento de comercio o local comercial abierto al público directamente al objeto a contratar, lo cual se comprobará con el certificado de la cámara de comercio, y/o con una visita por parte del comité evaluador o una persona autorizada para ello. La entidad se reserva el derecho de efectuar o no una visita al establecimiento de comercio. Si se comprueba que no cuenta con el establecimiento de comercio o local comercial **la oferta será rechazada.**

16.3 OFERTA ECONOMICA:

La oferta económica deberá estar firmada por el proponente y/o Representante Legal y/o Apoderado y cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Debe ser clara y verificable matemáticamente.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS REGIONAL AMAZONAS

Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



- b. Las cifras definitivas no podrán contener decimales, deberán ser aproximadas a la unidad más cercana.
- c. El proponente debe cotizar la totalidad (en caso de que no se permita adjudicación parcial) de los ítems requeridos en el numeral 2 condiciones técnicas, en las unidades, medidas y cantidades requeridos por la Entidad.
- d. Se verificarán los valores de los servicios contenidos en las ofertas, teniendo en cuenta los precios del mercado. El proponente deberá presentar su oferta discriminando precios unitarios comprendiendo en ellos todos los costos directos e indirectos. El valor global de la oferta, incluido el IVA, no podrá superar el presupuesto Disponible. La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, discriminando IVA si pertenece al régimen común, en caso contrario deberá indicarlo. Si el proponente no discrimina el impuesto del IVA, este nuevo valor no podrá ser reconocido por el SENA y el PROPONENTE DEBERÁ ASUMIR EL COSTO DEL IMPUESTO.
- e. Solo se pagarán los precios contratados y por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la Entidad previamente formalizada de acuerdo a los procedimientos legales y presupuestales que corresponda.
- f. El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.

Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo por ella.

Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluida la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo del contratista. Por lo tanto los precios que se pongan deberán considerar tales conceptos.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS REGIONAL AMAZONAS

Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

Página 19 de 25

GC-F-005 V. 01



16.4 REQUISITOS TECNICOS (Cumple / No cumple).

Se verificará que los servicios y/o bienes ofrecidos contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación publica en cada uno de los ítems allí estipulados, en las calidades y cantidades señaladas, que se especifiquen los procedimientos y que se ajuste a las necesidades de la entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados y las condiciones mínimas de calidad exigidas será admitida y las que no cumplan con las especificaciones técnicas será RECHAZADAS.

El comité evaluador técnico revisará las ofertas aportadas por los proponentes y determinarán si cumplen o no cumplen con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Entidad conforme a lo señalado en el numeral 2 del presente documento. (2. CARACTERISTICAS, CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS).

**OTRAS CONDICIONES Y ASPECTOS AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD
Y SALUD EN EL TRABAJO:**

De conformidad con los numerales 4.2.15 del Manual de Contratación Administrativa Versión 04-2017 expedido por el SENA, el proponente debe presentar los siguientes documentos:

CRITERIO SST / TECNICO	REQUISITOS LEGAL ASOCIADO	SOPORTE EVIDENCIA O QUE DEBE ENTREGAR EL PROPONENTE O CONTRATISTA	ETAPA DEL PROCESO
Exigir a todos los proponentes que, en el proceso contractual, cumplan con: Demostrar el cumplimiento de las obligaciones que le aplican en relación a la Seguridad y	Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, capítulos 1, 2, 3, y 6 Artículo 2.2.4.1.3 Artículo 2.2.4.6.1 Artículo 2.2.4.6.4 Artículo 2.2.4.6.8 Resolución 1111 de 2017 Ministerio del Trabajo	Informe de la Gestión de seguridad y salud en el trabajo del proponente	Precontractual



Salud en el Trabajo.			
----------------------	--	--	--

Criterios de Desempate: En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas

17. Garantías para la adjudicación del contrato adjudicado:

El proponente seleccionado se compromete a constituir a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, una garantía expedida por una entidad Bancaria o por una compañía de Seguros legalmente constituida y establecida en Colombia, cuya póliza matriz haya sido aprobada por la Superintendencia Financiera, la cual debe estar contemplada en los términos señalados en el Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 para amparar las obligaciones surgidas en el contrato, las cuales se mantendrán vigentes durante el plazo de la ejecución del contrato y liquidación del mismo y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes riesgos:

El Subdirector de Centro con funciones de Director Regional, en uso de sus facultades legales, delegaciones y disposiciones normativas reguladas por el decreto 1082 de 2015, en su Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, considera pertinente tratándose de un proceso de mínima cuantía solicitar las siguientes pólizas, teniendo en cuenta que no existen más riesgos previsible en este proceso de contratación que puedan afectar su correcta ejecución:

Cumplimiento del Contrato: Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y dos (02) años más. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones legales, las nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de la cláusula penal pecuniaria como las multas o los perjuicios derivados de la declaratoria de caducidad.

Calidad del bien y/o servicio: Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS REGIONAL AMAZONAS
Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



cuatro (4) meses más. Por medio de este amparo la entidad se precave contra los perjuicios derivados por la mala calidad de los bienes entregados o servicios prestados. En todo caso las garantías y sus efectos se registrarán por lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

La póliza debe especificar el número de la aceptación de la oferta, la fecha del mismo, el nombre del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas-SENA Regional Amazonas y el objeto de la aceptación de la oferta. El contratista deberá acreditar en original el comprobante de pago de la póliza.

Salarios, prestaciones sociales e indemnización laboral: En cuantía equivalente al ocho por ciento (8%) del valor del contrato, por el término de ejecución del mismo y tres (3) años más, contados a partir de la aprobación de la garantía.

Tal garantía deberá constituirse en dos (2) días siguientes al registro presupuestal del contrato.

En caso de prorroga el contrato, el CONTRATISTA deberá a su vez prorrogar la vigencia de la garantía. El CONTRATISTA se compromete a reponer las garantías aquí previstas, cuando por razón de las modificaciones, multas impuestos o siniestro ocurridos, estas se disminuyeren o agotaren. Para tal efecto, el CONTRATISTA deberá solicitar a la compañía aseguradora el certificado de modificación respectivo y entregarlo al SENA dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la firma del acta.

18. MULTAS Y CLAUSULA PENAL.

- 18.1 **Multas:** En Caso de mora en la ejecución y/o incumplimiento de cualquiera de las obligaciones adquiridas por el contratista, este se hará acreedor a multas equivalentes al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del contrato por cada incumplimiento en la prestación del servicio, adelantando el procedimiento dispuesto en el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, el valor de las multas se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al contratista, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de Cumplimiento del contrato, y si esto no fuere posible se procederá al cobro coactivo de conformidad con lo previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. Para dar cumplimiento a lo anterior el supervisor verificará el cumplimiento, de las obligaciones a cargo del contratista, de acuerdo con lo señalado en la invitación pública, especificaciones técnicas, propuesta presentada por el

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS REGIONAL AMAZONAS

Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

Página 22 de 25

GC-F-005 V. 01



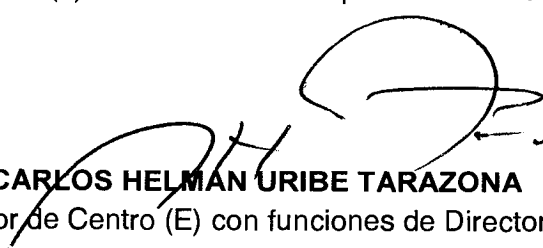
contratista y el contrato, quien ante la mora en la ejecución o incumplimiento deberá informar tal circunstancia a la oficina de contratación a fin de iniciar el procedimiento respectivo. El pago o deducción de las multas que, conforme lo establece la normatividad vigente, se llegaren a imponer no exonerará al contratista del cumplimiento de las obligaciones de este contrato, ni suspenderá o extenderá el plazo de ejecución del mismo.

18.2 Clausula Penal Pecuniaria: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial, de cualquiera de las obligaciones contraídas, el contratista pagara al SENA, a título de tasación anticipada de perjuicios, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. Para hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria, se adelantará procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. Para hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria, se declarará el incumplimiento definitivo de obligaciones, adelantando el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. El valor de la cláusula penal serpa descontado de cualquier saldo que resultare a favor del contratista por razón de este contrato, si lo hubiere; de lo contrario se acudirá al procedimiento de cobro coactivo.

19. Plan de Adquisiciones: El subdirector del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas, certifica que el presente proceso de contratación quedó incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad, tal como se muestra en el documento adjunto (Pantallazo Plan de Adquisiciones).

Nota: Los estudios previos y sus anexos son parte integral de la Invitación pública.

Dado en Leticia, a los cuatro (4) días del mes de septiembre de 2019.



CARLOS HELMAN URIBE TARAZONA

Subdirector de Centro (E) con funciones de Director Regional.

Proyecto: Cecilia del Pilar Silva Rosas, Abogada – Contratación y Convenios.

Reviso: Luis Fernando Cahuache – TC grado 03 contratación

Aprobó: Yolima Sanchez – Coordinadora Apoyo Administrativo

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS REGIONAL AMAZONAS

Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

Página 23 de 25

GC-F-005 V. 01



ANEXO No. 1 MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN

Ciudad y fecha

Doctor

CARLOS HELMAN URIBE TARAZONA

Subdirector (e) de Centro con funciones de Director Regional.

Leticia

Asunto: Carta de Presentación Invitación Publica N° xxxxx

El suscrito, xxxxxxxxxxxx en nombre y representación de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx,

De acuerdo con la reglas que se estipulan en la invitación publica a presentar propuestas, ofrezco contratar con el Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas (**Aquí va el objeto del contrato**), declaramos que no tenemos intereses patrimoniales en otra persona natural o jurídica participante en esta contratación y ninguno de los socios y empleados de nuestra firma ha tomado parte en la elaboración de la oferta que para contratación haya presentado otra persona natural o jurídica.

En caso de que me sea adjudicado, me comprometo a firmar el contrato correspondiente, cumplir todas las obligaciones señaladas en el pliego de condiciones y en mi propuesta.

Declaro así mismo:

- Que he tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones de la presente convocatoria y acepto todos los requisitos contenidos en la invitación pública.
- Que los precios de la propuesta se mantendrán sin variación durante la vigencia de la convocatoria y el contrato.
- El valor de la propuesta es de \$ _____
- La presente propuesta consta de _____ () folios debidamente numerados y foliados.
- Que conozco y acepto los documentos, especificaciones y demás condiciones que rigen esta invitación a ofertar y acepto todos los requisitos exigidos.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS REGIONAL AMAZONAS

Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

Página 24 de 25

GC-F-005 V. 01



- Que no me hallo incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley 80 de 1993.
- Que me comprometo a otorgar las garantías requeridas y a suscribir éstas y el contrato dentro de los términos señalados para ello.
- Que bajo la gravedad de juramento, la firma que represento no ha sido sancionada en los últimos tres (3) años.
- Que conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el presente proceso de contratación.
- Que he tomado nota de las especificaciones y condiciones de la presente propuesta y acepto todos los requerimientos y especificaciones técnicas de la misma.

OFERENTE _____

REPRESENTANTE _____

NIT. o C.C. No. _____ de _____

DIRECCIÓN _____

CIUDAD _____

CORREO ELECTRÓNICO _____

FIRMA Y SELLO

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS REGIONAL AMAZONAS
Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270